

Plaza nº: 026 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA INORGANICA
Departamento al que está adscrita: QUIMICA INORGANICA, CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 DOCENCIA E INVESTIGACION EN QUIMICA INORGANICA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 027 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ORGANICA
Departamento al que está adscrita: BIOQUIMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y QUIMICA ORGANICA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 QUIMICA ORGANICA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 028 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGIA
Departamento al que está adscrita: DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 DOCENCIA TEORICA Y PRÁCTICA E INVESTIGACION EN EL AREA DE SOCIOLOGIA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 029 CU/98 **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 DOCENCIA EN HISTORIA DE LA EDUCACION EN ANDALUCIA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Ver Anexos II y III en páginas 2.601 a 2.606 del BOJA núm. 27, de 4.3.97

RESOLUCION de 3 de agosto de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 3 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Resolución de 4.5.98. BOE de 11.6.98

Plaza núm.: 037 TU/98

Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
 Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular:

- Presidente: Alfredo Fierro Bardají. C.U. Universidad de Málaga.
- Secretario: Vicente Gradillas Regodón. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: Enrique Echeburua Odriozola. C.U. Universidad del País Vasco.
- Vocal 2.º: Alberto Espina Eizaguirre. T.U. Universidad del País Vasco.
- Vocal 3.º: Francisco Javier Corbalán Berna. T.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

- Presidente: José Antonio Carroble e Isabel. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
- Secretario: Antonio Godoy Avila. T.U. Universidad de Málaga.
- Vocal 1.º: José Sánchez Cánovas. C.U. Universidad de Valencia.
- Vocal 2.º: Paz de Corral Gargallo. T.U. Universidad del País Vasco.

- Vocal 3.º: Francisco Gómez Zapiain. T.U. Universidad del País Vasco.

Plaza núm: 042 TU/98
 Área de Conocimiento: Derecho Procesal
 Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular:

- Presidente: Tomás Muñoz Rojas. C.U. Universidad de Granada.
 - Secretario: Juan Antonio Robles Garzón. C.U. Universidad de Málaga.
 - Vocal 1.º: José Luis González Montes. C.U. Universidad de Granada.
 - Vocal 2.º: Antonio José Valencia Mirón. T.U. Universidad de Granada.
 - Vocal 3.º: Fernando Castillo Rigabert. T.U. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

- Presidente: Fernando Jiménez Conde. C.U. Universidad de Murcia.
 - Secretario: Fernando González Montes. C.U. Universidad de Jaén.
 - Vocal 1.º: Miguel Angel Fernández López. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
 - Vocal 2.º: Pía Calderón Cuadrado. T.U. Universidad de Valencia.

- Vocal 3.º: Carmen Ordoño Artes. T.U. Universidad de Granada.

Plaza núm.: 043 TU/98
 Área de Conocimiento: Filología Griega
 Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Comisión Titular

- Presidente: Aurelio Pérez Jimenez. C.U. Universidad de Málaga.
 - Secretario: Inés Calero Secal. T.U. Universidad de Málaga.
 - Vocal 1.º: José Luis Calvo Martínez. C.U. Universidad de Granada.
 - Vocal 2.º: Carlos Schrader García. T.U. Universidad de Granada.
 - Vocal 3.º: José Guillermo Montes Cala. T.U. Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

- Presidente: Carlos García Gual. C.U. Universidad Complutense de Madrid.
 - Secretario: José Antonio Martín García. T.U. Universidad de Málaga.
 - Vocal 1.º: José García López. C.U. Universidad de Murcia.
 - Vocal 2.º: Alfonso Martínez Díez. T.U. Universidad Complutense de Madrid.
 - Vocal 3.º: Esteban Calderón Dorda. T.U. Universidad de Murcia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de una finca municipal propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz). (Expte. 90/98).

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Prado del Rey sobre enajenación, mediante pública subasta, de una finca sita en la calle General Franco, bloque 3, puerta 7, de esa localidad.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 6/83, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 24 de febrero

de 1997, por el que se acuerda la enajenación, mediante pública subasta, de la finca cuya descripción es la siguiente:

Finca municipal sita en la C/ General Franco, bloque 3, puerta 7, de la localidad de Prado del Rey, denominada casa-vivienda del Secretario, con una superficie de 86,35 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 559, libro 70, finca 3.601, Inscripción 2.^a

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de la finca descrita, propiedad del Ayuntamiento de Prado del Rey.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 5 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Res. 15.7.98), María de la O Jiménez Otero.